



Arauca, Arauca, 18 de agosto de 2023

Asunto : **Estar a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81001 3333 001 2019 00040 00
Demandante : Ana Tilcia Buitrago de Carreño
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 9 de diciembre de 2022, dicha Corporación confirmó la decisión tomada por este despacho el día 8 de noviembre de 2019 que resolvió acceder a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: **Estar a lo resuelto** por el superior en providencia del 9 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por secretaría **archivar** las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ff201fcef88fd5bb095c2856f0465dd35aa6b983cf86fd9f5573b7b7966490**

Documento generado en 18/08/2023 09:23:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>